

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD
DE OPORTUNIDADES

GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2009, de la Gerencia de Servicios Sociales, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos en el concurso-oposición (turno libre y personas con discapacidad) convocado por Orden ADM/89/2009 de 9 de enero, para el ingreso como personal laboral fijo de la Administración de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos en la Categoría de Técnico de Atención al Menor en Institución y se fija la fecha de realización del primer ejercicio.

Por Resolución de 26 de mayo de 2009 («Boletín Oficial de Castilla y León» de 29 de mayo de 2009) se aprobaron y publicaron las listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Categoría Técnico de Atención al Menor en Institución, Turno libre y personas con discapacidad, convocadas por la Orden ADM/89/2009, de 9 de enero.

Finalizado el plazo de alegaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos y hechas las rectificaciones oportunas, a tenor de lo dispuesto en el apartado octavo de la Orden ADM/1757/2008, de 24 de septiembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán la gestión de los procesos selectivos de la Oferta de Empleo Público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para el año 2008 («Boletín Oficial de Castilla y León» de 15 de octubre de 2008), esta Gerencia de Servicios Sociales

RESUELVE

Primero.– Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y de excluidos que se encuentran expuestas al público en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León que figuran en el Anexo II de la Orden ADM/1757/2008, de 24 de septiembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán la gestión de los procesos selectivos derivados de la Oferta de Empleo Público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para el año 2008.

Segundo.– Convocar a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que tendrá lugar el día 18 de julio a las 12 horas y 30 minutos, en las aulas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid, sita en el Calle Doctor Mergelina s/n (la denominación anterior era Prado de la Magdalena s/n). Los opositores tendrán que acreditar su personalidad con la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente y deberán ir provistos de bolígrafo de tinta negra.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante esta Gerencia de Servicios Sociales, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 29 de junio de 2009.

La Gerente de Servicios
Sociales,
Fdo.: MILAGROS MARCOS ORTEGA

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2009, de la Gerencia de Servicios Sociales, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos en el concurso-oposición (turno promoción interna) convocado por Orden ADM/77/2009 de 15 de enero, para el ingreso como personal laboral fijo de la Administración de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos en la categoría de Técnico de Atención al Menor en Institución y se fija la fecha de realización del ejercicio.

Por Resolución de 26 de mayo de 2009 («Boletín Oficial de Castilla y León» de 29 de mayo de 2009) se aprobaron y publicaron las listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Categoría Técnico de Atención al Menor en Institución, Turno promoción interna, convocadas por la Orden ADM/77/2009, de 15 de enero.

Finalizado el plazo de alegaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos y hechas las rectificaciones oportunas, a tenor de lo dispuesto en el apartado octavo de la Orden ADM/1757/2008, de 24 de septiembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán la gestión de los procesos selectivos de la Oferta de Empleo Público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para el año 2008 («Boletín Oficial de Castilla y León» de 15 de octubre de 2008), esta Gerencia de Servicios Sociales

RESUELVE

Primero.– Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y de excluidos que se encuentran expuestas al público en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León que figuran en el Anexo II de la Orden ADM/1757/2008, de 24 de septiembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán la gestión de los procesos selectivos derivados de la Oferta de Empleo Público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para el año 2008.

Segundo.– Convocar a todos los aspirantes para la realización del ejercicio de la fase de oposición que tendrá lugar el día 18 de julio a las 9 horas y 30 minutos, en las aulas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid, sita en el Calle Doctor Mergelina s/n (la denominación anterior era Prado de la Magdalena s/n). Los opositores tendrán que acreditar su personalidad con la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente y deberán ir provistos de bolígrafo de tinta negra.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante esta Gerencia de Servicios Sociales, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 29 de junio de 2009.

La Gerente de Servicios
Sociales,
Fdo.: MILAGROS MARCOS ORTEGA

**FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA
DE MIRANDA DE EBRO (BURGOS)**

CONVOCATORIA y bases que han de regir las pruebas selectivas para el ingreso del personal al servicio de la Fundación Municipal de Cultura en Miranda de Ebro (Burgos).

El Comité Ejecutivo de la Fundación Municipal de Cultura en sesión de fecha 26 de junio de 2009 acordó aprobar las Bases Generales que han